



ORDEN

Vista la orden de inicio del expediente tramitado para la realización de trabajos denominados ***“Eliminación de riesgos potenciales del depósito de neumáticos usados fuera de uso (NFU) de las instalaciones de TSUNAMI RECYCLING S.L. situadas en el T.M. de Campos del Río”***, por importe de 251.378,36 Euros, mediante encargo a la Empresa TRAGSA.

Realizadas las actuaciones administrativas correspondientes y vistas las normas aplicables, en concreto el artículo 32 de Ley 9/2017 de 8 de noviembre Contratos del Sector Público, que regula el marco de utilización del medio propio instrumental TRAGSA, y sus empresas filiales.

Visto el Informe favorable por el Servicio Jurídico de la Consejería de Empleo, Universidades, Empresa y Medio Ambiente de 13 de diciembre de 2018.

Visto el Informe favorable de fiscalización, nº 86027, en uso de las atribuciones que me son conferidas

DISPONGO

1º- Que se aprueben las Instrucciones Técnicas, definitivas de su ejecución, redactadas, por el Técnico Consultor, D. José Antonio Rubio López.

2º.- Que se ordene a la Empresa TRAGSA, en su carácter de medio propio instrumental de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la realización de los trabajos ***“Eliminación de riesgos potenciales del depósito de neumáticos usados fuera de uso (NFU) de las instalaciones de TSUNAMI RECYCLING S.L. situadas en el T.M. de Campos del Río”***.

2º.- Que se autorice y disponga el gasto por importe de **251.378,36** Euros, (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y SEIS CENTIMOS), no sujeto al IVA de acuerdo al art. primero. dos de la Ley 28/2014 de 27 de noviembre, por la que se modifica entre otras la Ley 37/1992 de 28 de diciembre, del impuesto sobre el Valor Añadido, a favor de la Empresa TRAGSA, con C.I.F. A28476208, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.03.00.442G.22709, del presupuesto 2018, proyecto inversión 45322, financiado con Fondos Propios de la CARM, CPV 90700000.

EL CONSEJERO DE EMPLEO, UNIVERSIDADES, EMPRESA Y MEDIO AMBIENTE

P.D. (Orden de 4 de mayo de 2018, BORM nº 105, de 9 de mayo)

LA SECRETARIA GENERAL,
(documento firmado electrónicamente)
Pilar Valero Huéscar

